

CONVOCATORIA PÚBLICA SGCAN-C-2015-06

La Secretaría General de la Comunidad Andina, organismo comunitario con sede en Lima, Perú, ha abierto un concurso para la contratación

SERVICIO DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA PERÍODO 2013 -2014

I. NOMBRE Y ÁMBITO DEL SERVICIO A CONTRATARSE

Servicio de Auditoría de los Estados Financieros y de Ejecución Presupuestal de los ejercicios 2013 - 2014.

II. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Secretaría General de la Comunidad Andina.

III. OBJETO DEL SERVICIO

Expresar opinión técnica en cuanto a la razonabilidad con la que los estados financieros y presupuestarios presentan la situación financiera y presupuestaria al término del ejercicio 2013 y 2014, el resultado de operación y flujo de efectivo, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Revisión de la documentación que sustenta todas las operaciones relacionadas con las actividades de la Secretaría General de la Comunidad Andina, obteniendo evidencia suficiente y objetiva, para llegar a conclusiones razonables sobre los gastos e ingresos auditados.

Verificar que se hayan tomado los correctivos y adelantado las acciones requeridas para atender las recomendaciones hechas por las firmas auditoras de los estados financieros de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

IV. ALCANCE

Auditar los Estados Financieros y de Ejecución Presupuestal de los ejercicios 2013 y 2014 de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

- La auditoría financiera, se llevará a cabo conforme a las “Normas Internacionales de Auditoría”, en las que se incluirán pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría necesarios.
- Estas pruebas serán aplicadas en la medida de las circunstancias, a efectos de expresar opinión sobre la efectividad de los procedimientos contables y la aplicación de un eficiente sistema de control interno.
- Evaluar la ejecución presupuestal de conformidad con su respectiva base legal para cada partida y subpartida, su correspondiente razonabilidad económica y de conformidad con sus funciones

- La auditoría cubrirá todos los gastos y todas las fuentes de ingreso, incluyendo las provenientes de la cooperación.
- Se deberá verificar la implementación de las acciones correctivas necesarias para atender los hallazgos y falencias evidenciadas en las auditorías anteriores.

V. RESULTADOS DEL SERVICIO

Emitir opinión técnica sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y Presupuestarios de la Secretaría General de la Comunidad Andina para las gestiones 2013 y 2014, teniendo en cuenta sus funciones y de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Rendir informe sobre la implementación de las recomendaciones de las auditorías a los ejercicios anteriores, así como proponer las medidas concretas correctivas necesarias para su cumplimiento

Emitir opinión sobre la gestión organizacional, así como la eficiencia del flujo administrativo, teniendo en cuenta los procedimientos administrativos y los recursos financieros de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

VI. TIEMPO DE EJECUCIÓN

Veinticinco (30) días calendarios desde la firma del contrato, sujeta a penalidad de 10:1000 de valor del contrato por día de atraso.

VII. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El importe máximo presupuestado es de US\$.12.000.- (Doce mil 00/100 Dólares Americanos) con cargo al presupuesto 2015.

50% a la firma del contrato.

50% a la entrega y aprobación del Informe final.

VIII. LUGAR DE TRABAJO

Sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina, sito en Av. Paseo de la República No. 3895 – San Isidro – Lima 27.

A la firma auditora seleccionada, se le proporcionará una oficina debidamente adecuada para el desarrollo de sus acciones de control.

IX. PERFIL

La Empresa Auditora interesada deberá presentar al personal con título profesional en el área de Contaduría y/o Auditoría, con al menos 4 años de experiencia general y 2 años de experiencia específica demostrable.

X. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Las empresas auditoras interesadas deberán remitir una carta de presentación especificando su propuesta económica por el monto de honorarios y adjuntando su experiencia en auditoría, además de los siguientes datos:

- Carta de presentación firmada por el Representante Legal o Proponente o el apoderado constituido para el efecto,
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Original)
- Si es Unión Temporal o Consorcio, deberán presentar el documento que los acredite como tal,
- Documentos técnicos y administrativos:
 - Oferta Técnica. Donde se establecerá metodología y cronograma de trabajo y se hará conocer el personal propuesto.
 - Se deberán presentar 2 ejemplares, uno en físico y otro en digital (formato PDF).
 - Certificados de experiencia. El oferente deberá anexar como requisito técnico mínimo a su oferta tres (3) certificados de experiencia en las cuales conste: el nombre o razón social del contratante, nombre o razón social del contratista, esta certificación que esté suscrita por quien la expide y calificación del servicio. La vigencia de su expedición no deberá ser mayor a seis (6) meses.
 - La documentación presentada deberá estar debidamente foliada.

La selección de la entidad ganadora se hará previa calificación de la una comisión de selección que será conformada por funcionarios de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

XI. GARANTÍAS

Las empresas auditoras interesadas deberán remitir una carta de presentación especificando el monto por honorarios y adjuntando su experiencia en auditoría en **sobre cerrado** indicando el código de la Convocatoria **SGCAN-C-2015-06**.

La empresa auditora seleccionada presentará una garantía del 100% sobre el anticipo **cuya vigencia no podrá ser inferior a seis (6) meses**.

La documentación solicitada, será recibida hasta el 15 de abril de 2015 **a las 17:30 Lima- Perú**, en la página web correspondencia@comunidadandina.org o en la siguiente dirección:

Secretaría General de la Comunidad Andina
Paseo de la República 3895, San Isidro
Lima – Perú
Atención: Auditoría Financiera SGCAN

La Secretaría General desarrollará el proceso de selección tomando en cuenta la documentación presentada de acuerdo a la metodología de evaluación definida para el efecto.

La Secretaría General no acusará recibo de las candidaturas presentadas, ni expondrá los motivos para su aceptación o rechazo y sólo se comunicará a la empresa seleccionada.

Las empresas se abstendrán de realizar consultas acerca del proceso de selección o del estado de sus candidaturas.